SEGUNDA ACTA DE OBSERVACIONES TÉCNICA A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DEL SEGUNDO CONCURSO DE COFINANCIAMIENTO DE PILOTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE AHORROS DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (CAPE)

En Santiago, siendo las **12:00 horas del 1 de abril de 2019**, en las oficinas de la **Agencia Chilena de Eficiencia Energética**, y de conformidad a lo dispuesto en el **numeral 9.2 de las Bases Administrativas del "Concurso Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE)"** referido a "Consultas aclaratorias a los proponentes", donde se señala que: "*La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl*".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el "Segundo Concurso de Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE)", se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Concurso de Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE):

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación:

1. *Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SpA/ Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo*

- **Monto de Inversión del proyecto:** Se solicita adjuntar cotización asociada al proyecto energético declarado con el objeto de validar el monto de inversión indicado y de acuerdo a lo solicitado en Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO). Si este valor se obtiene a partir de más de un documento se debe indicar claramente cómo se ha llegado a dicha consolidación. Adicionalmente se

debe indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

2. EFIKA SpA / Cine Hoyts SpA – Iluminación

- **Monto de Inversión del proyecto:** se solicita justificar por qué la fecha de cotización, del 23 de noviembre 2018, es posterior a la fecha declarada como inicio de operación, 11 de junio de 2018.
- **Actualización Anexo 2:** Dados los antecedentes de justificación de inconsistencia entre las fechas de cotización y de inicio de operación del proyecto, se solicita actualizar el Anexo 2 "(FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO)", actualizando solamente la fecha de inicio de operación, por la fecha que corresponde, y que sí indica que el proyecto nuevo está en operación.

3. EFIKA SpA / Cine Hoyts SpA - Climatización

- **Actualización Anexo 2:** Dados los antecedentes de justificación de inconsistencia entre las fechas de cotización y de inicio de operación del proyecto, se solicita actualizar el Anexo 2 "(FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO)", actualizando solamente la fecha de inicio de operación, por la fecha que corresponde, y que sí indica que el proyecto nuevo está en operación.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día jueves 4 de abril de 2019 a las 13:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá estar firmado correctamente y entregado de manera digital a la **Agencia Chilena de Eficiencia Energética** a través de correo electrónico cape@agenciase.org, asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones técnicas segundo concurso: "PROYECTOS PILOTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE AHORROS DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (CAPE) – (nombre del postulante)".

Suscriben la presente Acta don Krystian Muñoz, Ingeniero Civil Industrial, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Benjamín Rodríguez, Ingeniero Civil en Electricidad, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.

Krystian Muñoz Presidente Comisión de Evaluación	Benjamín Rodríguez Integrante Comisión de Evaluación	Clement Demons Integrante Comisión de Evaluación